ZAPALLAR

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2377 /2021.-
ZAPALLAR, 28 OCT. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1.539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde".

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
2. Correo Electrónico de fecha 13 de Octubre de 2021 de Doña Camila Rojas.
3. Solicitud de fecha 22 de Octubre de 2021 de Don Humberto Valencia V.

DECRETO

AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➢ Vehículo	:	**Automóvil Chevrolet Placa Patente PFBD-94.**
➢ Conductor	:	Julián Aránguiz Cisternas, Rut N°
➢ Fecha	:	Viernes 29 de Octubre de 2021
➢ Horario	:	Desde las 07:30 hrs. A.M.
➢ Destino	:	Santiago (ida y vuelta)
➢ Motivo	:	Traslado de Doña Erika Jorquera Moya
➢		
➢		
➢		
➢		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Raúl Maldonado Pinto
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:
1- CONDUCTOR.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ALCALDIA
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.-

V.Z.C.

G.R.M. CONTROL